



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033595

de 22-07-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, artículo 1° del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política al regular la naturaleza de los empleos públicos y su forma de provisión, dispone:

"ARTICULO 125. Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley. En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción (...)" (Subrayado fuera del texto).

Que respecto a los concursos la Ley 1960 del 2019, cita:

"ARTÍCULO 2. El Artículo 29 de la Ley 909 de 2004 quedará así:
ARTÍCULO 29. Concursos. La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se **hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso** los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función. En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera podrán participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos." (NFT).

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033595

de 22-07-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022"

carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09**, en la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Villavicencio, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, ubicado en la Dirección Territorial Meta, se encuentra encargada la servidora pública MARÍA RENÉ PALACIOS PALACIOS identificada con C.C. No. 21.243.629, desde el 01 de agosto de 2023, mediante Resolución No. 20233040025015 del 16 de junio de 2023, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07.

Que a su vez en el empleo titular de la citada servidora pública MARÍA RENÉ PALACIOS PALACIOS, esto es, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, se halla en encargo desde el 07 de marzo de 2024, mediante Resolución No. 20243040003455 del 01 de febrero de 2024, la servidora pública MARTHA LUCIA JIMÉNEZ REY identificada con C.C. No. 40.383.179, en la Dirección Territorial Meta, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 10.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 58 del 10 de marzo de 2022, modificado por el Acuerdo No. 342 del 02 de junio de 2022, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigente, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio del 2019, y el Criterio Unificado 13082019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC de fecha de sesión trece (13) de agosto de 2019, el nominador por resolución motivada podrá dar por terminado el encargo, entre otras, por las siguientes razones:

"(...) Por determinarse procedente la provisión definitiva del empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 (Órdenes de provisión definitiva, el cual incluye el nombramiento en período de prueba con la lista de elegibles resultante de un proceso de selección por mérito)."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 12377 del 28 de mayo de 2024, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer seis (6) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09**, identificado con el Código OPEC No. 178769, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 2247 de 2022, la cual quedó en firme el día 11 de junio de

2



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033595

de 22-07-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022"

2024, de acuerdo con correo electrónico del mismo día de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicado en este Ministerio bajo el No. 20243030961382 del 11 de junio de 2024.

Que el señor **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS**, identificado con C.C. No. 1.090.440.551, ocupó la posición número cuatro (4) en la lista de elegibles en el empleo identificado con el Código OPEC No. 178769 denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09**.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC realizó la apertura del aplicativo SIMO, con el fin de que los elegibles llevaran a cabo el procedimiento de escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes del Ministerio de Transporte, por los días veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de junio de 2024.

Que mediante correo electrónico del 05 de julio de 2024 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicado en este Ministerio bajo el No. 20243031111752 del 08 de julio de 2024, reportó el resultado de la Audiencia Pública de escogencia de vacantes con las respectivas ubicaciones geográficas de los elegibles, indicando que el señor **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS** identificado con C.C. No. 1.090.440.551, le correspondió la ciudad de Villavicencio, Meta, en donde se encuentra ubicada la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, para ocupar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09**.

Que conforme lo anterior, es procedente (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09**, de la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Villavicencio, con el elegible **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS**, y por lo tanto, (ii) Dar por terminado el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, de la Dirección Territorial Meta a la servidora pública **MARÍA RENÉ PALACIOS PALACIOS**, y por ende (iii) Dar por terminado el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, de la Dirección Territorial Meta a la servidora pública **MARTHA LUCIA JIMÉNEZ REY**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar, en período de prueba al señor **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS**, identificado con C.C. No. 1.090.440.551, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09**, de la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, ubicada en la ciudad de Villavicencio, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

3
99



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033595

de 22-07-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022"

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado, el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, ubicado en la Dirección Territorial Meta a la servidora pública MARÍA RENÉ PALACIOS PALACIOS identificada con C.C. No. 21.243.629, efectuado mediante Resolución No. 20233040025015 del 16 de junio de 2023, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, en la dependencia en donde actualmente se encuentra, es decir, la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, a partir de la posesión del señor **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS.**

ARTÍCULO TERCERO. - Dar por terminado, el encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 07, ubicado en la Dirección Territorial Meta, a la servidora pública MARTHA LUCIA JIMÉNEZ REY identificada con C.C. No. 40.383.179, efectuado mediante Resolución No. 20243040003455 del 01 de febrero de 2024, quien continuará desempeñando las funciones del empleo del cual es titular, SECRETARIO, Código 4178, Grado 10, en la dependencia en donde actualmente se encuentra, es decir, la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, a partir de la posesión del **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS.**

ARTÍCULO CUARTO. - Informar, al señor **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS**, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO SEXTO. - Comunicar, el presente acto administrativo al señor **ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS** en la Avenida Carrera 26 # 26 - 32 del municipio de Saravena, Arauca, y/o al correo electrónico dallos_20@hotmail.com; a la servidora pública MARÍA RENÉ PALACIOS PALACIOS al correo electrónico mpalacios@mintransporte.gov.co, y a la



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033595

de 22-07-2024

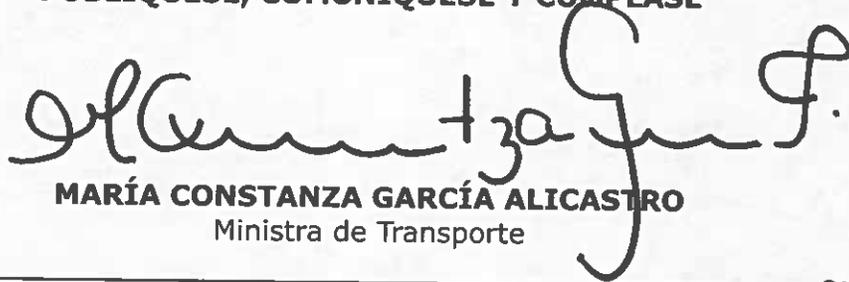


"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se dan por terminado unos encargos en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2247 de 2022"

servidora pública MARTHA LUCIA JIMÉNEZ REY al correo electrónico ljimenez@mintransporte.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministra.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaría General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaría General.	KG
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano.	
Proyectó:	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
	Paula Natalia Castellanos Sierra	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	